

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

**3845** *Anuncio del Consejo de Mallorca de información pública de la aprobación inicial del Proyecto de trazado del enlace de la autopista del Levante con la Ma-30 y el Coll d'en Rabassa- Tramo I.- Clave: 16-09.0-ML*

El presidente del Consell de Mallorca, día 6 de abril de 2018, ha decretado lo siguiente:

**<<Antecedents**

1.- El señor Antonio de Pablo Escolà, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en el mes de agosto de 2017, ha realizado para la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, el Proyecto de trazado del enlace de la autopista del Levante con la Ma-30 y el Coll d'en Rabassa. Tramo I - Clave: 16-09.0-ML.

2.- La Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares, como respuesta al oficio del Departamento de Infraestructuras y Movilidad del Consell de Mallorca de fecha 15 de marzo de 2017 informa sobre que el proyecto no está sujeto a tramitación ambiental.

3.- El proyecto se supervisó favorablemente en fecha 24 de octubre de 2017, destacando que el proyecto dispone de los documentos necesarios para promover las autorizaciones administrativas correspondientes y cumple los criterios indicados en la orden de estudio.

4.- Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa y General de Cuentas de día 5 de abril de 2018.

**Fundamentos**

En base al acuerdo de delegación de competencias en la Presidencia, adoptado por el Pleno del Consell de Mallorca en sesión extraordinaria de día 17 de julio de 2015 (BOIB nº. 111, de 23 de julio de 2015), la competencia para aprobar este decreto recae en el presidente del Consell de Mallorca por delegación del Pleno.

**RESOLUCIÓN**

Por lo tanto, decreto:

1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de trazado de enlace de autopista del Levante con la Ma-30 y el Coll d'en Rabassa - Tramo I.- Clave: 16-09.0-ML, con un presupuesto de para conocimiento de la administración de cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y un mil doce euros con dieciocho céntimos (49.261.012,18 €), que incluye, además del presupuesto de ejecución de contrata de cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil setecientos treinta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos (44.963.732,45 €), la cantidad de cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuatro euros con setenta y cuatro céntimos (468.404,74 €), correspondiente al 1,5% para fomento de Patrimonio Histórico, la cantidad de trescientos cuarenta mil trescientos veinte euros con ochenta y dos céntimos (340.320,82 €) para tratamiento de gestión de residuos, la cantidad de dos millones setecientos siete mil ochocientos setenta y nueve euros con sesenta céntimos (2.707.879,60 €) para expropiaciones.

Sin embargo, el presupuesto para el conocimiento de la administración también incluye las cantidades de cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuatro euros con setenta y cuatro céntimos (468.404,64 €), para asistencia técnica a la Dirección de obra y de trescientos doce mil doscientos sesenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos (312.269,83 €) que serán consideradas en el expediente de asistencia técnica que se abra en su momento.

2.- Someter el Proyecto de trazado del enlace de la autopista del Levante con la Ma-30 y el Coll d'en Rabassa. Tramo I.- Clave: 16-09.0-ML, al trámite de información pública durante un periodo de un mes mediante su exposición a la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad y en el Ayuntamiento de Palma, previo anuncio en el BOIB. También se expondrá al menos, en un diario de ámbito insular, ya que se trata de una obra de duplicación de calzada en el sentido que define el artículo 19 de la Ley 5/1990, de 24 de mayo, de carreteras de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, todo eso, de acuerdo con las consideraciones del informe de Supervisión de 24 de octubre de 2017.





3.- Informar de la aprobación inicial del proyecto y consultar a las siguientes administraciones públicas afectadas:

- Ayuntamiento de Palma.
- Departamento de Cultura y Patrimonio del CIM.
- Dirección General de Recursos Hídricos. >>

Palma 9 de abril de 2018

**El secretario general**  
Jeroni Miquel Mas Rigo

